

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 18/8 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DESCENTRALIZACION. Directora. S/aut.participar
curso Especialización en Desarrollo Local y otorgue
partida a rendir cuenta (Montevideo).

Resolución N° 582/008 Artigas, 28 de agosto del 2008.

VISTO: la nota presentada por la Señora Directora del Departamento de Descentralización e Integración Regional solicitando autorización para asistir al Curso de "Especialización en Desarrollo Local" al que fue invitada, como así también una partida a rendir cuenta para gastos de traslado y alimentación;

CONSIDERANDO: que el referido curso/se realiza en la ciudad de Montevideo en forma quincenal comenzando el día 29 de agosto y finalizando el mismo en el mes de diciembre de 2008;

ATENTO: a las facultades conferidas/al Suscrito;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Autorizar la participación de la Señora Directora de Descentralización e Integración Regional Silvia Silveira en el Curso de "Especialización en Desarrollo Local", otorgándole para gastos de traslado y alimentación una partida de \$ 3.000,00 por viaje, a rendir cuenta.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese y pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos y siga al Departamento de Descentralización para que con informe final, vuelva.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.